CERTIFICACIÓN INCLUSION EN EL SIRAP

El SIRAP para Norte de Santander fue creado mediante Acuerdo 011 de 2004 por el CONSEJO DIRECTIVO de CORPONOR el cual se establece:

ACUERDA:

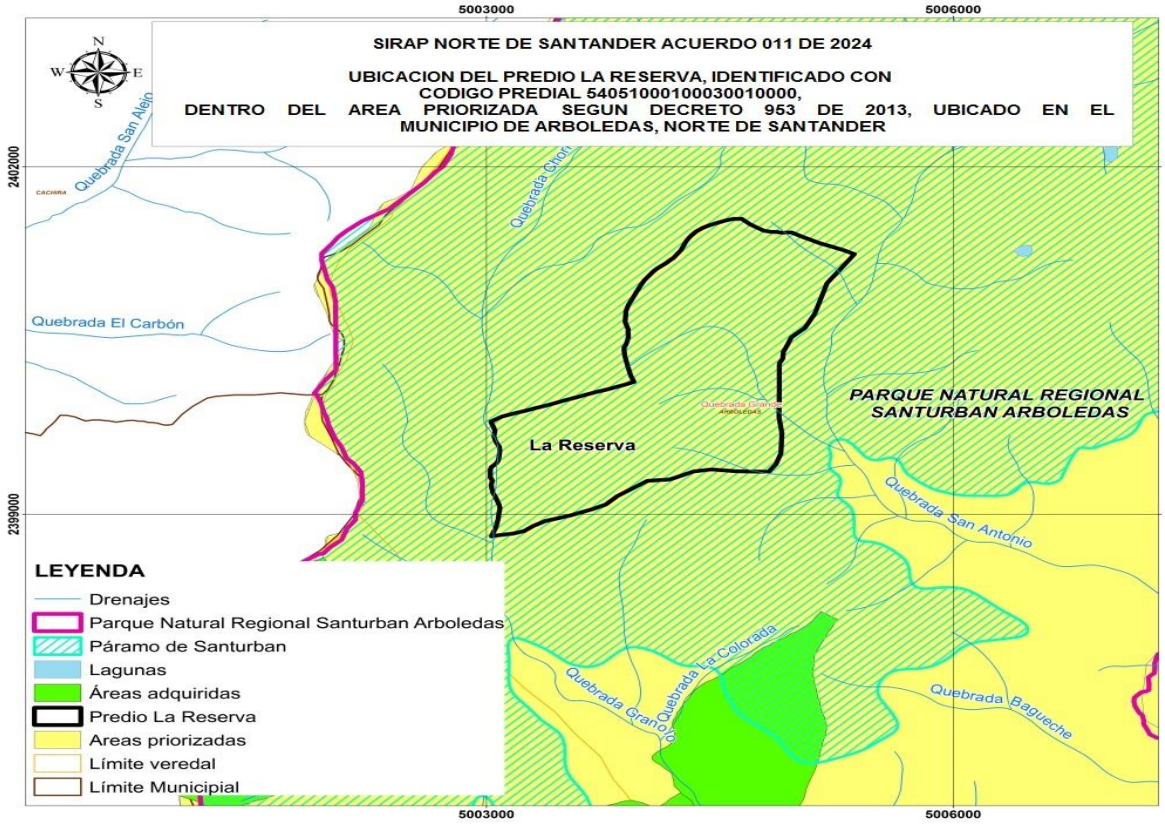
ARTICULO PRIMERO - Declaratoria. Por medio del presente Acuerdo se declara el Sistema Regional de Áreas Naturales Protegidas, SIRAP, para el Departamento Norte de Santander, entendido como el conjunto de las áreas que constituyen: las Áreas declaradas dentro del Sistema de Parque Naturales Nacionales de Colombia, las Zonas de Reserva Forestal creadas por Ley 2ª de 1959 y las establecidas mediante resoluciones del INDERENA, las áreas establecidas como Áreas de Especial Significancia Ambiental Territorial en los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados por los respectivos Concejos Municipales, el conjunto de Áreas Estratégicas adquiridas por la Corporación y los Municipio para la conservación de los recursos hídricos, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, las Áreas declaradas como Protegidas por los Municipios, las Áreas de Reserva de la Sociedad Civil, el área que comprende el denominado proceso de Sisavita en el Municipio de Cucutilla, las Zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos, las Cuencas Hidrográficas en ordenación y las Zonas de Utilidad Pública consideradas en el Código de los Recursos Naturales Renovables, Decreto 2811 de 1974.

Realizados los tramites de adquisición Mediante escritura 154 del 13 de diciembre de 2024 del predio La Reserva identificado con el número predial 54051000100030010000, y matricula inmobiliaria 276-5432 adquirido por El municipio de San José de Cúcuta y CORPONOR, ubicado en el municipio de Arboledas, el predio automáticamente se anexa al SIRAP en la categoría de Areas Estratégicas adquiridas por la Corporación y los Municipio para la conservación de los recursos hídricos, en cumplimiento de los artículos 108 y 111 de la Ley 99 de 1993, el predio adquirido hace parte del páramo de Santurbán y del Parque Natural Regional Santurbán Arboledas.

En la siguiente tabla se muestra la información del predio La Reserva:

Predio	Código predial	Área en hectáreas medidas en cartografía	Área en hectáreas según Escritura Pública	Área en hectáreas en Geoportal IGAC	Área priorizada para compra de predios
La Reserva	54051000100030010000	306 ha con 8 m2	306 ha con 8483 m2	306 ha con 8483 m2	**SI** (Dentro de: -Parque Natural Regional Santurbán Arboledas -Páramo de Santurban)

En la siguiente imagen se observa el predio incluido en el SIRAP:



El predio se encuentra estratégicamente ubicado en el páramo de Jurisdicciones Santurbán Berlín, como fuente de abastecimiento hídrico de la cuenca del Río Zulia, la adquisición de este predio contribuye a garantizar la protección del ecosistema de páramo, flora, fauna, complejo lagunar y además, contribuye al sostenimiento de la oferta hídrica para el abastecimiento de agua para los acueductos del Municipio de San José de Cúcuta y otros municipios del departamento.

Atentamente,

MELVA YANETH ALVAREZ VARGAS
Subdirectora de Planeación y Fronteras.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Melva Yaneth Álvarez Vargas	Subdirectora de Planeación y Fronteras	
Elaboró:	José Henry Carrero Sandoval	Técnico operativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			